

Primer regidor deberá asumir en Ocuilan

MONSERRAT MATA
TOLUCA

Dadas las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la Sala Regional Toluca, será el primer regidor de Ocuilan, Roberto Jesús Valle Varona, que encabezaba este ayuntamiento como presidente por ministerio de ley, quien continúe encabezando ese ayuntamiento.

En entrevista con diversos medios de comunicación, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), Leticia Victoria Tavira, explicó que

una vez que la Sala Regional Toluca ya emitió una postura sobre este caso, se debe dar cumplimiento, es decir, Roberto Jesús Valle Varona tendrá que asumir la presidencia municipal de Ocuilan.

“Las cosas vuelven al estado en que originalmente estaban: que asume la presidencia el primer regidor de Ocuilan, por lo que debe estar en funciones”, comentó.

Indicó que, en el caso de este tribunal el proceso ya se ha concluido, luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la Sala Regional Toluca revocara

lo dicho por el TEEM.

“Nosotros ya no tenemos ninguna acción, con nosotros ya quedó concluido el asunto, por la revocación de la Sala Regional ya no tenemos ninguna acción”. Refirió que propiamente este proceso podría tener un seguimiento por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la Sala Regional Toluca; sin embargo, dijo se desconoce si existe algún procedimiento activo, derivado de este caso.

“La cadena impugnativa que establece el Artículo 14 y 16 de nues-

tra Constitución indica que hay un medio más en defensa para la ciudadanía, que es ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”.

Cabe señalar que Emilio “N”, presidente municipal electo de Ocuilan, asumiría el cargo el 1 de enero de 2022; sin embargo, fue detenido en diciembre de 2021 por su presunta participación en el delito de privación ilegal de la libertad y desde entonces enfrenta su proceso judicial. En el proceso, ha pedido varias veces licencia temporal y se la concedieron. —

CLAVES

Resolución

Se acatará fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la Sala Regional Toluca.

Reposición

Roberto Jesús Valle Varona volverá a encabezar el ayuntamiento como presidente por ministerio de ley.

Revocación

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la Sala Regional Toluca revocó lo del TEEM.

EN CASO OCUILAN

El TEEM no tomará más acciones

ELIZABETH RÍOS

Ciudadanía pudo impugnar resolución de Sala Regional Toluca ante la Sala Superior del Tribunal Electoral

El Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) ya no tomará acciones respecto a la presidencia municipal de Ocuilán, toda vez que el asunto quedó concluido luego de que la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocara la toma de protesta del alcalde suplente, Wilfrido Pérez Segura.

Lo anterior fue informado por la magistrada presidenta del TEEM, Leticia Victoria Tavira, quien sostuvo que se debe cumplir el mandato de la Sala Regional Toluca, por lo que el primer regidor de ese municipio continuará al frente de la presidencia.

‘Se tiene que cumplir la sentencia de la Sala Regional Toluca (del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación), recordar que nos revocó la sentencia en donde habíamos ordenado que se tomara protesta al suplente y con esto las cosas regresan al estado en que originalmente estaban, es decir, asume la presidencia el primer regidor de Ocuilán, por lo que debe estar en funciones’, comentó.

Pese a ello, aseguró que si los



TEEM desconoce si hubo impugnación.

El Tribunal Electoral aseguró que se debe cumplir el mandato de la Sala Regional Toluca.

ciudadanos de Ocuilán están inconformes con la resolución, pueden acercarse al TEEM para impugnarla en primera instancia o bien ante la Sala Superior.

‘La cadena impugnativa que establece el artículo 14 y 16 de nuestra Constitución indica que hay un medio más en defensa

para la ciudadanía, que es ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación’, explicó.

Sin embargo, dijo desconocer si es que hubo un recurso de impugnación que debió ser interpuesto en cuatro días posteriores.

El 30 de noviembre pasado el alcalde suplente de Ocuilán, Wilfrido Pérez Segura, rindió protesta como presidente municipal tras la sentencia del Tribunal Electoral local, pero la Sala Regional Toluca del TEPJF determinó que el primer regidor debía asumir el cargo.